

EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.eus -
20003 Donostia

RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Servicios a las Personas que tuvo lugar el 19 de junio de 2017.

JUSTIFICACIÓN

En la legislatura anterior, tuvimos que escuchar y leer una y otra vez, por parte de la delegada de Acción Social, que "los niños y niñas de Alza pasaban hambre" y que era preciso que el Ayuntamiento de San Sebastián tomara medidas al respecto. En el 2015, la delegada mencionaba lo siguiente en una entrevista concedida a *El Diario Vasco*:

En el acuerdo programático para formar gobierno se habla de los niños que pasan hambre en Alza...

-Es un tema que nos preocupa. Tanto que la primera llamada que hice en cuanto me nombraron concejala fue precisamente a las asociaciones de vecinos del barrio, con las que ya me he reunido. En Junta de Gobierno se les ha concedido una ayuda de 8.000 euros, pero seguimos trabajando en la posibilidad de hacer algo permanente vía convenio para dar respuesta a esta situación.

Desde entonces, el Gobierno Municipal ha venido otorgando una subvención directa a la asociación Osteguna, para que pueda llevar a cabo el proyecto denominado "Lo mío es tuyo", con el propósito de que, según sus palabras, los niños y niñas no pasen hambre.

La mayoría de las familias que han participado en el citado proyecto perciben alguna ayuda económica (RGI, ayudas de emergencia social, etc.) y son atendidas en los servicios sociales municipales.

En relación con esta cuestión, en los últimos días, se ha hablado mucho de los recortes sociales que la consejera Beatriz Artolazabal, del PNV, pretende aplicar en la RGI. Estos son algunos de los recortes que la señora Artolazabal ha mencionado:

- Desvincular el cálculo de la cantidad económica a percibir en concepto de RGI del salario mínimo interprofesional (hasta ahora, la RGI se ha venido calculando a través del salario mínimo interprofesional, tal y como se establece en el artículo 20 de la Ley 18/2008).
- Percibir una única RGI por cada domicilio (actualmente existe la posibilidad de percibir dos rentas de RGI, teniendo en cuenta que la mayoría de las personas perceptoras de la RGI comparten piso).

EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.eus -
20003 Donostia

Para justificar estos recortes, la señora Artolazabal afirma que cobrar 600 euros garantiza una vida digna y que las cantidades que se perciben actualmente son demasiado elevadas.

En comisión, interpelamos sobre esta cuestión a la delegada, pero ella no dio a conocer qué es lo que el Gobierno Municipal opina al respecto. No obstante, si en la legislatura anterior, con el sistema de protección que estaba establecido (AGI, RGI, ayudas de emergencia social...), los niños y niñas, según consideraba la concejala delegada, pasaban hambre, este año, con los recortes que se pretenden aplicar en las prestaciones, se puede prever que la situación de las familias empeorará, tanto en Altza como en los demás barrios de la ciudad.

Por otra parte, hay que destacar que, según la memoria del 2016 de los Servicios Sociales, se ha registrado un incremento en las solicitudes de la RGI (de 4.894 solicitudes a 4.970).

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

1. El Pleno solicita al Gobierno Municipal que realice una valoración del programa “Lo mío es tuyo” y que la comparta con todos los grupos que conforman el Pleno.
2. El Pleno solicita al Gobierno Municipal que analice cómo afectará a los y las donostiaras la reforma de la Ley de la RGI, que actualmente está siendo objeto de estudio.

San Sebastián, 22 de junio de 2017.

Olaia Duarte López,
concejala del grupo municipal EH BILDU.